

	País	Cts.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número suelto . . . 5 cts
lo. atrasado . . . 10 «

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

LEY DE CAZA

DE 18 de Mayo de 1902
y su Reglamento de 3 de Julio de 1903

con notas aclaratorias y formularios para su más fácil interpretación por D. Manuel Alen Cañera.
Se vende al precio de 0'75 ptas. en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2, y en sus sucursales de Inca y Manacor.

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañería y Novedades para Señora y Caballero. Grandes y selectos surtidos en todas las secciones.

Sastrería á la medida para Caballeros y Niños. Géneros del país é ingleses especiales de primera elección. Figurines ingleses y españoles.

Sastrería á la medida para Señoras. Construcción de toda clase de prendas para Señora bajo modelos y figurines de París, Londres y Viena. Artículos especiales para la confección de Sastre.

Sastrería á la medida para Militares. Géneros especiales para uniformes, galones, bordados y cuanto se necesita para el vestido militar.

Sastrería especial para los señores Sacerdotes. Merinos, Paños y todos los géneros propios para el traje talari; todo de primera calidad.

Ornamentos sagrados, Damascos, Brocados, Cingulos, Albas y todo lo que se requiere para el Culto Divino.

Estatuaria Religiosa de la Casa Vayreda. Orfebrería religiosa y servicio de mesa en Plata Meneses.

Camisería á la medida y confección de Blanco.

Ropa blanca para servicio personal de cada cama y mesa.

Cortinajes y Alfombras. Artículos de punto.

Buen surtido, buen trato, venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Abanderamiento de buques

En el Congreso el diputado por Mallorca señor Roselló continuó hablando sobre el abanderamiento de buques, tema importantísimo.

Siendo el asunto de interés capitalísimo para nuestra marina mercante, reproducimos á continuación la interpelación del señor Roselló al Gobierno.

El señor Roselló: Señores Diputados, quedó pendiente de rectificación la contestación que el señor Ministro de Hacienda había tenido la bondad de darme, á una pregunta relativa al abanderamiento de buques, y yo me permito creer que el Congreso me ha de dispensar algunos momentos su atención por que se trata de un asunto que tiene carácter nacional. Estaba en un error grandísimo el señor Ministro de Hacienda al suponer que yo había confundido dos términos; yo dije, con toda claridad, que el problema y el conflicto planteados, consisten en que buques que son realmente españoles, porque lo son los capitales con que se han adquirido, lo son los armadores y lo son el deseo y la intención de los que los adquieren, que son aumentada la flota de España, no pueden ser amparados por nuestro pabellón; porque los derechos arancelarios que se exigen á su introducción en España, impiden ó dificultan grandemente su ingreso en nuestra matrícula en término de que, de continuar así las cosas, correíamos grave riesgo de quedarnos sin marina mercante. Por consiguiente, es este asunto, que aunque no sea oportuna la hora para discutirlo, requiere el interés de todos los señores Diputados.

El señor Ministro de Hacienda fué quien realmente incurrió en un error lamentable al plantear el problema afirmando que si se trataba de buques adquiridos en el extranjero que se abanderaban con bandera extranjera, nada tenía que ver en esto, porque éstos son actos que no se rigen por las leyes de Hacienda; pero que si se trataba de buques españoles que quisieran abandonar su pabellón, entonces tenía derecho á intervenir y á impedir con un correctivo el que esto se realizara. Precisamente en esto estriba la equivocación del señor Ministro de Hacienda, la cual puede tener una trascendencia tan grande, que no hay necesidad de encarecerla. No se comprende que un Ministro ante un problema de tal magnitud, diga que no tiene nada que ver con ese asunto; no se explica que cuando la industria de la navegación en España está expuesta á perecer y á desaparecer, el señor

Ministro de Hacienda, no se crea obligado á remover cuantos obstáculos impidan el crecimiento y desarrollo de esta industria y su nacionalización.

Esto vale tanto como declararse impotente para resolver un problema de interés nacional, y esto significa, en realidad, no haber estudiado el asunto ó querer eludir su discusión, dicho sea esto con el respeto que me merecen siempre los Consejeros de la Corona.

Lo que no interesa al Ministro de Hacienda ni al Gobierno, lo que no pueden impedir, aunque quieran, es que los buques españoles abandonen nuestra bandera, porque la prohibición de vender ó hipotecar buques á los extranjeros desapareció mediante el decreto de 22 de Noviembre de 1868, y desde entonces los españoles son libres para vender sus buques á quien quieran; de modo que los buques españoles pueden dejar de serlo, sin que el Gobierno pueda impedirlo. Pero el problema planteado claramente, y que responde á los términos de la realidad es que hay armadores que adquieren buques, que desearían que estos buques fueran españoles, que los adquieren con capitales españoles, que encomiendan el mando y tripulación de esos buques á capitanes, oficiales y equipaje españoles, y que á pesar de todo no los pueden abanderar en España. Para este mal hay que buscar un remedio; porque cunde y se va propagando, en términos tales, que en Barcelona, en Cartagena, en Bilbao, en Palma de Mallorca y no sé si en otros puntos de España, pero con seguridad en otros del extranjero, en Amberes, según las últimas noticias, se van abanderando con pabellón del Uruguay, verdaderas flotas que son merma de nuestra Marina; y teniendo el Gobierno en su mano, ó pudiendo impetrarlo del Parlamento el remedio inmediato, y resultando, por añadidura, que no reporta ningún beneficio al Tesoro el sostener esos aranceles altísimos, no se explica cómo por un acto de enérgica voluntad, por una concentración de la atención en este problema, no se resuelve inmediatamente un asunto, que no solo perjudica á la industria de la navegación, no sólo perjudica á nuestro crédito, sino que va disminuyendo la influencia de España, eliminando su pabellón de los puertos del mundo, y hasta nos expone á conflictos internacionales.

El señor Ministro de Hacienda hizo una verdadera confusión, en mi sentir, y me atribuyó opiniones que yo no había sostenido. Supuso S. S. que yo era partidario de las primas á la construcción, de que hubiera una gran Marina nacional, de que esta Marina fuera construida en España, que se asegurara el flete á esa Marina; y que todo eso suponía un sistema de combinaciones, que era preciso tener en cuenta, porque únicamente de este modo se conseguiría semejante resultado. Y yo, en realidad, no dije nada de esto, porque entiendo que son dos cosas esencialmente separadas, la construcción naval y la industria de la navegación, para la cual pido amparo rápido, inmediato y adecuado.

Lo que, repito, tocante á la construcción naval es que, si se la quiere seguir protegiendo, sea por la concesión de primas, no por medios indirectos que esclavicen y ahoguen la navegación; que si á los constructores navales se les han de otorgar privilegios conviene hacerlo claramente, diciendo lo que se les da por tonelada en números redondos, para que el país sepa cual era el sacrificio que hace para levantar esa industria que apenas existe en España. Es más: la industria de la navegación no pide amparo que haya de gravar el presupuesto; lo que pide es que se la deje en paz y en libertad para moverse y desarrollarse, que no se la susciten obstáculos ni dificultades para ese desarrollo, para el cual tiene alientos y energías suficientes.

El señor Ministro de Hacienda, contestando á esto, me decía, que nuestra legislación estaba en armonía con todas las demás legislaciones, y que el arancel francés era más gravoso que el nuestro. También en este punto incurrió el señor Ministro en un gravísimo error. El arancel francés no exige más que un derecho de dos francos por tonelada para la introducción

de buques extranjeros. El arancel italiano la declara libre, aunque los buques pagan un módico derecho *ad valorem* (me refiero siempre á los buques de vapor, de acero ó de hierro, que es el tipo que nos interesa); lo mismo pasa en Alemania y en Inglaterra. De lo cual resulta, por modo evidente que el único arancel que sostiene derechos altísimos, es el arancel español que exige 25 pesetas por tonelada. Y, por consiguiente, que nuestra legislación está en contradicción con todas las demás; porque todas aquellas legislaciones, no sólo dejan libre la introducción de los buques de construcción extranjera, sino que algunas de ellas conceden además primas á la navegación á tanto por tonelada y 1 000 millas de recorrido. Y la legislación española, que no dá primas á la navegación, impone un derecho verdaderamente exorbitante, por lo cual nuestro arancel viene casi á confundirse con el ruso, que se considera prohibitivo.

Por lo demás, el señor Ministro de Hacienda no tiene en cuenta que, en el arancel francés, si bien se impone un pequeño derecho á la introducción de buques de hierro ó acero extranjeros, en cambio, se conceden primas á la navegación, cuya total cuantía ha excedido siempre á la de las primas dadas á la construcción. Además, el señor Ministro de Hacienda creo que haría mal el Gobierno, si siguieran la política que en este punto ha realizado el Gobierno francés, porque en veinte años habrá concedido primas á la construcción y á la navegación por más de 600 millones de francos, lo cual supone sacrificios y recursos que no podemos imitar y que demuestran cuán peligroso sería para nosotros emprender semejante camino.

Hay más, y este es un dato que conviene mucho que conozca el país y hasta que conozca el Gobierno, porque podría ser que no se hubiese fijado en él. Hay que advertir, y esta es la revelación completa del mal que nos aqueja, que ese derecho arancelario que impide el aumento de nuestra marina mercante no produce nada, que ese derecho arancelario va disminuyendo cada día, en términos que por sí sola la cifra de lo recaudado, es la revelación de la inutilidad en cuanto se refiere al interés fiscal de este impuesto, al mismo tiempo que es la demostración palmaria del gravísimo perjuicio que irroga á la industria de la navegación.

En el año 1900, se percibieron en el concepto de derechos arancelarios, por introducción de buques de acero y hierro, 3 752 318 pesetas; el año 1901 estos derechos bajaron á 1 849 728 pesetas, y el año 1902, han quedado reducidos á 269 729 pesetas. Y yo pregunto ahora, por un derecho cuyo producto es tan insignificante, por un mal llamado derecho protector, que nada significa, ¿es posible tener maniatada una industria tan importante como la de navegación, que no pide protección, que no pide auxilio pecuniario, que no pide primas, sino que pide libertad y que se la deje mover libremente, asegurando que tiene energías y vida propia para competir con las demás marinas que tienen primas, que tienen protección? ¿Qué nos detiene? ¿Qué nos proponemos, si teniendo el remedio en la mano no lo aplicamos en seguida? ¿No es eso lo que quería el Gobierno? ¿No se decía desde ahí que había de procederse rápidamente á reformar todo lo necesario? Pues he aquí uno de los casos en que se puede proceder rápidamente, sin perjuicio de los intereses del Tesoro y con grandísimo beneficio. Porque el hecho es que nuestra flota va disminuyendo, que son muchas toneladas las que flotan al amparo de pabellones extranjeros y que el conflicto puede agravarse, por que en los buques abanderados en el Uruguay puede montarse una tripulación española, de capitán á paje, puesto que lo permite la legislación de aquella República; pero como pueden obtenerse mayores ventajas, haciendo construir uno en Italia, y poniendo en el barco tripulación italiana, porque entonces se adquiere derecho á la prima de construcción, y á la de navegación que Italia otorga; pueden algunos caer en la tentación de construir y abandonar allí los barcos, con lo cual iremos perdiendo buques,

iremos disminuyendo el territorio nacional; y además, sufriremos el inconveniente de ir quitando trabajo y ocupación á los hombres de mar, que nosotros necesitamos para fines económicos, y lo que es más importante, para fines verdaderamente patrióticos.

El señor Presidente: Señor Diputado han terminado las horas destinadas á preguntas.

El señor Roselló: Voy á terminar.

El señor Presidente: Se lo agradeceré á S. S.

El señor Roselló. Con mucho gusto.

Termino, pues, sin ocuparme de este asunto, porque lo considero tan importante y tan trascendental, que no lo dejaré, por mi parte, hasta que lleguemos á una solución, advirtiendo, que este derecho arancelario se exige en España, creyendo que es necesario para fomentar la industria de la construcción, lo cual no es cierto, porque la industria de la construcción tiene ya primas considerables, 75 pesetas, me parece, por tonelada; y á pesar de esta protección y de que se devuelven los derechos del material que se introduce, la industria no ha florecido ni apenas hemos llegado á construir, porque en España un buque cuesta un 35 por 100 más que en los astilleros ingleses y abanderado con bandera uruguaya y así se comprende que la construcción naval no prospere y que además resulte perjudicada la navegación. La última noticia es que en Amberes se han acogido á la bandera de la República oriental 16 vapores, es decir, toda una flota que es real y efectivamente española.

Por consiguiente, el remedio es urgentísimo, y hay que buscar inmediatamente la solución, resignándose á perder 269 000 pesetas, que es todo lo que puede perder el Tesoro para conseguir que entren tal vez 50, 60 ó 100 000 toneladas de arqueo, bajo el pabellón español, y que la industria de la navegación adquiera la gran importancia y el gran desarrollo que puede tener, y que tanto puede sufrir en el desarrollo de la industria de la construcción naval.

Accediendo y obedeciendo á las indicaciones del señor Presidente, de este punto para otro día, esperando que los representantes del Gobierno se servirán poner mis indicaciones en conocimiento del señor Ministro de Hacienda, y que podremos plantear este debate, si no se le encuentra solución inmediata, de una manera más amplia hasta llegar á una solución que sea verdaderamente patriótica.

El señor Ministro de Marina (Sanchez de Toca): Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene S. S.

El señor Ministro de Marina (Sanchez de Toca): La importancia de las consideraciones que acaba de exponer el señor Roselló, me obligan aunque brevisamente, á hacer algunas declaraciones para desvanecer preocupaciones sin duda infundadas, que me ha parecido advertir en lo que ha manifestado el señor Roselló.

Yo no me hice cargo de la primera parte del discurso de S. S., me pareció que eran preguntas dirigidas al señor Ministro de Hacienda; luego, en el desarrollo de su exposición, es cuando he comprendido que se trataba de un problema tan importante como el que ha expuesto el señor Roselló, y no cumpliría el Gobierno con su deber, si no se le diera inmediatamente contestación á S. S., dejando rectificadas algunas prevenciones de juicio que he visto expuestas por el señor Roselló.

Debe haber, sin duda alguna, ofuscación ó mala inteligencia por parte de S. S., cuando tomando por base una declaración del Gobierno, supone que nosotros no nos preocupamos de este gravísimo problema. Por el contrario, una de las preocupaciones más vivas de todos los días en el Gobierno es procurar cuanto antes la solución legal, eficaz de este gravísimo y complejo problema de nuestra marina mercante.

No están tan separados como S. S. supone los intereses de la parte constructora con los intereses de la parte naviera de la Marina; por el contrario son intereses íntimamente enlazados, que deben tener su solución armónica dentro de la misma legislación. La gran desgracia nuestra, y la estamos comprobando experimentalmente á diario, es que estos intereses resultan

hoy totalmente disociados, yendo cada uno por su lado, y resultando uno y otro, cada cual por su parte, en un verdadero desastre. Si el Gobierno hubiera tenido mayor margen de tiempo parlamentario para presentar sobre esto la resolución que estime conveniente, desde luego se hubiera presentado el correspondiente proyecto de ley.

Nos ha parecido sin embargo, que á la fecha actual teníamos ya suficiente labor de proyectos de ley presentados al Parlamento, y que convenía más, por la misma madurez de juicio que que este problema exige, reservar el proyecto de ley relativo á la marina mercante, cuyo enlace con la marina de guerra es tan grande, para presentarlo cuando viera va á reunirse el Parlamento en el mes de Octubre.

Este es nuestro propósito; si el señor Roselló ha entendido equivocadamente que no pensábamos dar en este asunto solución de ninguna especie, me interesa rectificarlo cuanto antes, porque uno de los proyectos de ley, que á nuestro juicio se impone con mayor primacía, es el proyecto de ley relativo á la marina mercante en sus dos aspectos: construcción naval, y navegación.

No es sólo el arancel, señor Roselló, es todo servicio de navegación; son los servicios de puertos, los aranceles consulares, todas las trabas y gabelas, en fin, que constituyen hoy una rémora intolerable para nuestra marina mercante. Se está dando el hecho, que con tanta razón lamentaba el señor Roselló, de que vayan abanderándose en el extranjero buques adquiridos con capitales nuestros. Esperemos que cuando venga el proyecto de ley, todas estas cuestiones recibirán solución satisfactoria, y seguramente, como abundamos en el mismo sentido que ha expuesto en la tarde de hoy el señor Roselló, S. S. ha de ser uno de los que más secunden y aplaudan el proyecto que presentará el Gobierno.

La cuestión Blasco Soriano

Madrid, 13.— Como hablamos anticipado, durante el día de ayer la policía vigiló al señor Soriano, el cual, en la plaza de Oriente, logró librarse de aquella vigilancia, tomando un coche y desapareciendo de allí.

Habiendo perdido la pista los agentes de policía, se telegrafió más tarde á Toledo, preguntando si había allí llegado el señor Soriano.

El gobernador de Toledo dijo que en aquella capital estaba el señor Blasco.

Parece que éste, á las dos de la mañana, salió en automóvil, alejándose bien pronto, libre de la policía.

Todo esto se refiere, y se añade que los señores Blasco y Soriano tuvieron un encuentro, según unos, en un pueblo cercano á Madrid, y según otros, en Aranjuez, en una finca del marqués de la Mina.

Los aludidos diputados republicanos cruzaron cuatro disparos.

Se dice que el señor Soriano disparó al aire y que el señor Blasco procuró fijar la puntería.

Ambos resultaron ilesos. El lance se efectuó á las seis de la mañana, al decir de algunos, y según otros, á las doce.

Los dos contendientes y sus padrinos regresaron en coche á Madrid.

Los agentes de policía á quienes se encargó que vigilaran á los señores Blasco y Soriano se muestran muy contrariados.

Fueron padrinos del señor Blasco los señores Morote y Santillán, y del señor Soriano los señores Villanueva y Barrio nuevo.

Se dice que los primeros disparos fueron hechos á distancia de 29 pasos avanzando luego hasta 23.

Cuando el lance se dió por terminado los señores Blasco y Soriano se retiraron sin estrecharse la mano.

El señor Blasco Ibañez

Se dice que cuando el señor Blasco se dirigía al lugar donde se ha celebrado el lance, se le descompuso el automóvil y tuvo que continuar el camino á pie y en medio de la lluvia.

El señor Blasco Ibañez ha estado esta tarde en el Congreso y ha sido

muy felicitado por sus compañeros de minoría.

Detalles del lance

Dice «La Correspondencia» que después de cambiarse los dos primeros disparos en el lance efectuado entre los señores Blasco y Soriano, el juez de campo, avanzando hacia los contendientes, dijo: «Señores, el señor Soriano ha disparado al aire y el combate debe suspenderse.»

Interrogado el señor Blasco, dijo: «Yo no puedo hacer fuego contra un hombre que tira al aire.»

A lo que replicó el señor Soriano: «Es que el tiro se me ha escapado por haber hecho un movimiento involuntario; yo he tirado.»

Terminado el lance, los adversarios no se reconciliaron, pero si prometieron bajo su honor no injuriarse personalmente, aunque seguirán luchando en la vida política.

Revista Teatral

«El famoso Colirón»

Madrid.—Teatro Lírico.—*El famoso Colirón*; zarzuela en un acto, de los señores Cadenas y García Alvarez, música de Calleja y Lleó.

El poeta José Juan Cadenas y García Alvarez se apartan del trillado camino de las obreras del teatro por horas y presentan una zarzuela culta, interesante y divertida, en la cual no tienen por qué reclamar nada ni la literatura ni el buen gusto. Nada de chistes atrevidos, ni de retruécanos irritantes, ni de exhibición de formas sin ropa. Un argumento sencillo, un desarrollo artístico y una versificación fluida e irreproachable, como del inspirado Cadenas.

Con sumo agrado escucho al público la obra desde el principio al fin, y con entusiasmo aplaudí en varias ocasiones. Ello prueba que es facilísimo conducir al público por el camino del buen gusto, y que para ello basta un poco de talento y otro poco de verdadera literatura.

La acción de la zarzuela ocurre en la época de Felipe IV. Colirón es un comediante célebre que, cargado de laureles y bien provisto de dinero, ha comprado unos Estados y un título de nobleza, y desconoce, y no olvidado, vive en su castillo, ocultando a todos el secreto de su vida histriónica. Colirón, que así se llama, tiene una hija, Isabel, y ésta está enamorada de un capitán, Mendoza, que quiere hacerle su mujer. Colirón teme que Mendoza, al saber el verdadero nombre y la antigua profesión del padre de su amada, desprecie a ésta, y para evitarlo confía el secreto de su vida y pídelo que olvide aquel amor.

Sobre este argumento se desarrolla la interesante obra, que ha de dar al Lírico excelentes entradas.

La música de Calleja y Lleó es inspirada y original. Se repitieron algunos números; uno de ellos hasta cuatro veces.

El famoso Colirón, comediante retirado, seguirá teniendo, a su pesar, larga vida en los carteles.

DE LA CAPITAL

Se ha anunciado para el día 20 de Agosto próximo la subasta para la adquisición de 16 980 metros de lienzo de algodón con destino a la construcción de 900 calzamientos para los enfermos de los hospitales militares.

Dicha subasta se celebrará en la Dirección del Establecimiento Central de servicios administrativos militares.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Subintendencia Militar de esta provincia.

En la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública se ha recibido el título de Veterinario, expedido a favor de don Antonio Martorell y Alonso.

En la villa de Deyá se registraron durante el mes de Junio último tres nacimientos.

No se registró ninguna defunción.

Debiendo adquirirse para las atenciones del Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta plaza los artículos que más abajo se detallan se ha señalado el día 27 del actual para que las personas que quieran interesarse en alguno de dichos servicios pueda presentar sus proposiciones con muestras de los artículos que desee vender.

Artículos que se citan: Aceite mineral, id vegetal de 1.ª y 2.ª clase, arroz, azúcar, biscotitas, chocolate, café garbanzos, huevos, leche de cabra, Manteca, pasta, patatas, tocino y vino común y generoso.

Para los días 17 y 18 está señalada

en esta Audiencia la vista en juicio oral y público la causa seguida por el Juzgado de Inca contra Juan Coll y Oliver por el delito de lesiones a Jaime Vallori.

Defenderá al procesado el joven abogado don Manuel Fiol, sosteniendo la acusación el abogado fiscal señor Astray, Actuará de acusador privado el letrado don Pedro Andreu.

Por la Dirección general de establecimientos penales se ha dispuesto que el preso Jaime Campins Compañy existente en esta Cárcel de audiencia sea trasladado a la prisión afictiva de Chinchilla para cumplir la pena de 1 año 8 meses y 21 días por el delito de falsificación.

Anteañoche se recibió en el Palacio Episcopal el siguiente telegrama en contestación al que dirigió al Vaticano interesándose para la salud de S. S. el Papa.

«Roma.—14 a las 2:20 tarde Continúa gravita, preghiame. M. Card. Rampolla.

(Continúa la gravedad, oremos. M. Card. Rampolla.)»

Ayer por la mañana en el Palacio Episcopal se recibió el siguiente telegrama:

Roma 15.

Papa gravísimo Colegio Episcopal Roma.

Con motivo de haberse abierto una información por la Asociación de Catedráticos numerarios de Instituto, a fin de recoger opiniones de los Catedráticos, Directores ó Claustros de los mismos, acerca de las ventajas e inconvenientes de la unión de los Estudios del Magisterio y Comercio a los Institutos, establecida por el anterior ministro señor Conde de Romanones, nos hemos procurado informar acerca de la actitud del claustro ó miembros de nuestro Instituto respecto a la citada cuestión.

Se nos ha asegurado que ni particularmente ni oficialmente ha hecho este Claustro manifestaciones en ningún sentido.

De los demás Institutos se han recibido bastantes opiniones, en que se explican las razones en que se fundan sus autores para apoyar ó defender bien la unión, bien la separación de dichos estudios especiales, de los Institutos generales.

Se nos ha añadido que, por ser bastante incompleta aquella información, es desconfianza de que su influencia pueda ser eficaz.

Ayer por la mañana a las siete se unieron en irrisoluble lazo del matrimonio nuestro amigo el joven don Rafael Morey Llompart, con la simpática y distinguida señorita doña Ana Villalonga Zaydín. Bendijo la ceremonia don Antonio Bosch, Custos de la Catedral. Apadrinaron a los novios don José Villalonga Alemany y don Francisco de Paula Fons, por parte de la novia y del novio don Juan Pizá y Lapuente y don Andrés Morey Llompart.

Los desposados salieron para una quinta del caserío de la Bonanova. Les deseamos muchas felicidades.

La «Banda Municipal» ejecutará el siguiente programa mañana a las diez de la noche en la fiesta de Nuestra Señora del Carmen.

- 1.º «Quinto» Paso-doble, Martín Perales.
- 2.º «Serenata Andaluza» Inghelbrecht.
- 3.º «Célebres Malagueñas de Cornet» Vila.
- 4.º «Maria Henriette» Overture Montagne.
- 5.º «La Corria de Toros» Cuarteto, Chueca.
- 6.º «Enseñanza Libre» Tango, Jimenez.
- 7.º «El Motete» Paso-doble, Serrano.

Habiéndose hecho efectivo por el Pagador de carreteras de esta provincia el libramiento destinado al pago de las fincas expropiadas para la construcción de las obras del trozo 1.º de la carretera de tercer orden de Santa Margarita a Inca por Llubí, pertenecientes al término municipal de Llubí, se ha señalado el día 22 del actual para proceder al pago de las fincas mencionadas, cuyo acto tendrá efecto ante el señor Alcalde de dicha villa.

La Administración de Consumos de esta provincia ha publicado el siguiente edicto que por creario de sumo interés para los vecinos del extrarradio de esta ciudad lo publicamos íntegro a continuación:

«Terminada la notificación de las cuotas que para el corriente año han sido señaladas a los vecinos y habitantes del Extrarradio de esta Capital

obligados al concierto por el consumo que realicen ellos, sus familias y dependientes, mas tambien las de los conciertos voluntarios y los del reparto entre los que no han querido someterse y practicada al mismo tiempo la recaudación voluntaria a domicilio de la parte correspondiente a los primero y segundo trimestres del corriente año; esta Administración ha acordado que dicha recaudación continúe abierta en la caseta del Fielato de la que fué Puerta Pintada, hasta el día 31 del actual, transcurrido el cual se procederá contra los morosos por la vía ejecutiva de apremio.»

Ayer por la mañana, fué curado en la casa de socorro de la plaza de Santa Eulalia un muchacho que con una máquina se había magullado dos dedos de la mano izquierda.

Le practicó la cura el médico de guardia señor Oliver.

El señor Alcalde impuso ayer varias multas a otros tantos individuos por escándalo promovido en la vía pública.

Varios vecinos del caserío de la Indiferencia se quejan con sobrada razón del estado de abandono en que se halla el camino vecinal que desde Palma conduce a dicho caserío.

Se hace preciso que por la Comisión de caminos de nuestro Ayuntamiento se estudien con urgencia los medios de poner a dicho camino en condiciones de ser transitado.

Por falta de número no pudo reunirse el martes la Comisión provincial de la Diputación.

Las acostumbradas conferencias pedagógicas anuales, que estaban este año anunciadas para la última decena del mes actual, se han aplazado, por no haber recaído todavía aprobación oficial en los temas que se había solicitado desarrollar por varios profesores.

Dichas conferencias se celebrarán poco antes de terminar las vacaciones escolares.

Un niño que anteañoche transitaba por la riba del muelle, tuvo la desgracia de caerse abajo, dislocándose un pié.

Después de asistido por los transeúntes, fué acompañado a su casa por dos señores.

Entre el pasajero llegado ayer en el vapor correo de Barcelona, figuraban don Bartolomé Ramón, don José Sancho, don Manuel Fuster, don Vicente Puerto, el R. P. escolapio don Manuel Montaner, don Bartolomé Soler, don Gabriel Campomar, don Miguel Abril, don Ramón Montis, don José Burguera, don Rafael Aragón, don Bartolomé Pons, don Baldomero de la Portilla, varios extranjeros, el piloto don Jaime Oliver y un agregado de la corbeta Antonia que naufragó en aguas de Nueva Vizcaya.

Servicios prestados por la Guardia civil:

La del puesto de Marratxí da cuenta de la tormenta que se desencadenó anteañoche en aquella villa y en la de Marratxí, de cuyos daños causados dimos cuenta en nuestro número de anteañoche.

Añade que el sujeto muerto en el lugar de Portol por una chispa eléctrica se llamaba Miguel Bestard Serra, casado de 30 años de edad.

Dicho sujeto había subido a la torre de un molino para girarlo y viendo el padre que tardaba en bajar manda a un criado quien encontró al Bestard tendido al suelo sin poder articular palabra alguna.

Trató de bajarlo expirando por el camino.

La chispa eléctrica le penetró por el brazo derecho chamuscándole tan sólo los bordes de la herida que le produjo y la ropa de aquella parte.

El Juzgado se personó al lugar de la ocurrencia y después de practicadas las primeras diligencias ordenó que el cadáver fuese trasladado al cementerio.

El señor Gobernador civil de la provincia en vista de la negligencia de algunos de los Ayuntamientos de la provincia en la contestación a los pliegos de reparos que se ofrecen, alegando como motivo único que los recaudadores de arbitrios, recargos ó impuestos y demás manejan fondos de los Ayuntamientos han dejado de presentar las liquidaciones y cuentas respectivas y que se les exija el cumplimiento de este servicio, dicha autoridad gubernativa ha publicado una circular previniendo a los Alcaldes que le den inmediato aviso de si los recaudadores expresados han rendido sus cuentas del ejercicio de 1902 y si han

tenido ingreso en la caja municipal las sumas respectivas, así como que con referencia al corriente de 1903 se les obligue cuando menos trimestralmente a la liquidación de sus cuentas ingresando también en el acto las existencias que obren en su poder.

Hoy con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Carmen, patrona de la armada, los marinos de guerra españoles celebrarán un banquete en el Grand Hotel.

Promete verse muy animado a juzgar por el número extraordinario de comensales apuntados.

Han empezado las obras de construcción del kiosco proyectado sobre la riba del muelle.

La escuadra inglesa

Animación.—Más barcos

Con motivo de la presencia de la escuadra en nuestra bahía, anoche y anteañoche se notó extraordinaria animación en el muelle y sitios que miran al mar.

Los demás buques de guerra que llegaron durante la noche del martes y la madrugada del miércoles, espectáculo que presencié numerosísimo público son los «destroyers»:

«Grifon», al mando del comandante J. Went con 62 individuos de tripulación.

«Cyethia», comandante Mr. Maerone, con 60 tripulantes.

«Desperate» Gadilone y 53 tripulantes.

«Irasher» Phibbs é igual dotación que el anterior.

«Bruizer», «G. Jerrd y 58 tripulantes.

«Bat», Mr. Douglas y 64 tripulantes.

«Stag», G. Illis y 60 tripulantes.

Los que llegaron anteañoche:

Destroyers: «I y G Fich» mandado por Mr. Buche y 64 tripulantes.

«Loeurt» mandado por Mr. Dullar, y 62 tripulantes.

«Kangaroo» mandado por Mr. Pydock y 63 tripulantes.

«Earnest» mandado por Mr. Champhon y 70 tripulantes.

«Grane» comandante Mr. Laikun y 70 tripulantes.

«Boxer» 70 tripulantes y comandante Mr. Poutifar y procedentes este de Mahón.

«Mirmidon» comandante Mr. Lambert y 70 tripulantes.

También llegó el vapor mercante de igual nacionalidad Cyne conduciendo viveres para todos los destroyers.

No repetimos las dimensiones y otras condiciones de estos barcos puesto que lo hicimos en el número de ayer.

El gran número de luces que llevaban estos buques a su llegada les ofrecía el aspecto de una ciudad flotante que se aproximaba a nuestro puerto.

Detalles

A las primeras horas de la mañana del miércoles, empezaron a circular por nuestras aguas gran número de embarcaciones menores de la escuadra y empezó también el movimiento en muchos comercios de esta localidad con motivo del aprovisionamiento de viveres.

La plaza mayor se vió también muy animada y concurrida por marinos ingleses que acudían a la compra.

Por este motivo se encarecieron muchas mercancías como los huevos, carnes de pollo, frutas, mantecas y otros, al extremo de tener que privarse de hacer compras los naturales del país.

Visita

Durante la mañana de ayer y primeras horas de la tarde tuvieron lugar las visitas oficiales a bordo del buque almirante, pasando a cumplimentar a esta entidad el Excmo. señor Capitán general de estas islas, señor Comandante de Marina y Gobernador civil.

A la entrada y salida de estas autoridades, desde el acorazado «Bulward» se hicieron los saludos de ordenanza.

Regatas

Poco antes de las tres de la tarde se destacaron de los acorazados y cruceros gran número de embarcaciones menores a vela, empezando unas regatas, cuya señal de salida fué un disparo de cañón que hizo la capitana.

A las tres y media era preciso el aspecto que ofrecía la bahía por el crecido número de velas que la surcaban en todas direcciones, llegando a formar dos líneas que la cerraban casi por completo.

Presenció este espectáculo mucha gente desde la riba del muelle.

Noticia desmentida

El señor Consul de Inglaterra a quien interrogamos, nos manifestó no ser cierta la noticia circulada ante

anoche, de que se uniría a esta escuadra una división de 16 a 18 buques de gran parte que había de llegar procedente de Gibraltar.

Nos añadió, que creía era ya el total de la escuadra, el número de buques que hay fondeados en nuestras aguas.

Despachado

Ayer tarde se despachó el crucero «Spechy» para Barcelona con el objeto de traer la correspondencia.

El crucero porta-torpederos «Vulcán», salió también por la tarde en dirección Malta.

Visita y la marcha

Persona autorizada, nos dijo, aunque no pudo afirmarlo categóricamente, que la escuadra marchará el sábado al medio día con rumbo a Gibraltar, si órdenes inesperadas no determinan otra cosa.

También nos manifestó la posibilidad de que hoy se permita al público visitar determinados buques.

Orden

Apesar del número crecido de individuos de las dotaciones que saltaron ayer a tierra el orden público no se ha alterado en lo más mínimo.

Las tripulaciones bajan a tierra por secciones vigiladas por uno de sus jefes, con objeto de que guarden orden.

Cuestiones municipales

Los asuntos puestos a la orden del día para ser discutidos en la sesión que debe celebrarse hoy a las doce el Ayuntamiento de esta ciudad son los siguientes:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación de varias cuentas por servicios municipales.
- 3.º Asuntos que quedaron sobre la mesa.
- 4.º Oficio del señor Gobernador civil de la provincia desestimando el recurso interpuesto por don Juan Mayo contra un acuerdo del Ayuntamiento.
- 5.º Dictamen de la Comisión de Cementerios proponiendo el cambio de la sepultura número 1 del Cementerio protestante con el solar número 4 del no católico.
- 6.º Clasificación de la deuda municipal.
- 7.º Presupuesto de la Cárcel para el año 1904.
- 8.º Cuentas de la Cárcel de 1902.
- 9.º Informe favorable para la compra de un caballo con cargo al material de la guardia municipal.
- 10.º Pago de imprevistos de una indemnización acordada por el Ayuntamiento.
- 11.º Varios permisos para obras particulares.
- 12.º Dictamen de la Comisión de obras denegando el permiso solicitado para la realización de ciertas obras en la casa número 53 de la calle de la Calatrava.
- 13.º Otro dictamen proponiendo el derribo por ruinas de las fachadas de las casas números 15 y 17 de la calle 27 del Arrabal de Santa Catalina y de la casa número 3 de la calle de la Estrella.
- 14.º Otro dictamen proponiendo que antes de informar con respecto a ciertas obras en el edificio de los Juzgados municipales es necesario conocer los datos sobre la propiedad del citado edificio.
- 15.º Otro dictamen proponiendo que el contratista encargado de empedrar las parcelas cedidas a la vía pública se encargue de reparar los empedrados que los particulares rehúen en la colocación de tuberías, y demás obras del subsuelo a costa de dichos interesados.
- 16.º Exposición de varios propietarios del Coll d'en Rebas contra la proyectada zona polémica de la Torre d'en Pau.
- 17.º Dictamen de la Comisión de Beneficencia sobre créditos de la misma.

Ayer por la mañana el señor Vicario de la iglesia del Coll d'en Rebas presentó una exposición en la Secretaría del Ayuntamiento, suscrita por todos los propietarios de casas de aquel caserío en su mayoría pobres obreros, contra la proyectada instalación de la zona polémica de la Torre d'en Pau, apoyándose en que produciría la nulidad de sus fincas.

De esta exposición se dará cuenta hoy al Ayuntamiento.

Bajo la presidencia del señor Canet se reunió ayer la Comisión de Beneficencia y Sanidad enterándose de una comunicación por la que se hacen ofrecimientos al Ayuntamiento para la gestión del cobro de varios créditos

mediante un tanto por ciento del total que se cobre.

En la Secretaría del Ayuntamiento se hallan de manifiesto por quince días al público á efectos de reclamación las cuentas municipales del año 1902.

Archiveros

de Diputaciones y Ayuntamientos
Por real decreto del ministerio de Instrucción pública, inserto en la *Gaceta* se dispone:

«Artículo 1.º Para concursar las plazas de empleados no subalternos que vacuen en los archivos, bibliotecas y museos de Diputaciones y Ayuntamientos de capitales de provincia, será requisito indispensable que los aspirantes estén en posesión del título de Archivero, Bibliotecario-Arqueólogo, ó pertenezcan al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, ó tengan el título de licenciados en Literatura de la Facultad de Filosofía y Letras, si se trata de vacantes de Archivos ó de Bibliotecas ó el de licenciados en Ciencias históricas de la misma Facultad si la vacante es de Museos, ó el de licenciados en Filosofía y Letras del antiguo plan, siempre que tengan además aprobadas en la suprimida Escuela superior de Diplomática ó en dicha Facultad las asignaturas de Paleografía, Bibliografía y Latin vulgar de los tiempos medios, cuando la vacante sea de Archivos ó Bibliotecas, y las de Arqueología y Numismática y Epigrafía si corresponde á Museos.

Art. 2.º Los empleados de los archivos, bibliotecas y museos de Diputaciones y Ayuntamientos de capitales de provincia que prestaban ya servicio cuando se promulgó la ley de 30 de Junio de 1894, que mandó respetar, en su art. 5.º los derechos que ostentaban, tienen aptitud para ascender dentro de la plantilla del establecimiento respectivo.»

Notas del mar

De Barcelona y Marsella respectivamente llegaron ayer á este puerto los vapores *Balear*, *Isleño* y el francés *Bastias* conduciendo pasaje y carga.

El último de dichos buques zarpó de nuevo para Argel á las tres de la tarde después de haber embarcado un poco de carga y algunos pasajeros.

—Con destino á Ibiza y Valencia se hizo á la mar ayer por la mañana el vapor correo *Cataluña* con pasaje y carga.

—Se han recibido en esta Comandancia de Marina los títulos de piloto de la marina mercante á favor de don Santiago Jaume Bisbal, don Mariano Oleza España, don Mariano Masot Planas, don Juan Palmer Pujol, don Mariano Guasch Ferrer y don Francisco Lopez del Castillo Gonzalez.

También se ha recibido en dicha dependencia el pasaporte para la reserva del inscrito del trozo de Andreix Juan Alemany Pujol por haberse redimido á metálico del servicio activo.

—En esta Comandancia de Marina tuvieron lugar ayer los exámenes de patrones de cabotaje, y pesca respectivamente, habiendo sido aprobados los individuos Antonio Vicens Garau, Antonio Massot Coll, Bartolomé Bosch Terrasa, Damián Parusa Tomás, Guillermo Reus Vell y Juan Mercadal Borrás.

—Se ha recibido en esta Comandancia el expediente de exención del servicio del inscrito del trozo de Palma Pedro Massot Bosch.

Cultos

Para hoy
Jubileo de Cuarenta Horas
Concluyen en la iglesia del Santo Hospital, á las cinco y media de la mañana exposición del Santísimo á las diez y media y la misa mayor con orquesta en la cual predicará las glorias del Carmelo el presbítero don Francisco Oliver.

Por la tarde actos de coro después se cantará á toda orquesta el Santo rosario reservándose el Santísimo con procesión y Te Deum.

En las Teresas continúan las cuarenta horas. A las cinco y media exposición del Santísimo á las diez se cantará por el Orfeo Mallorquí la misa Eucarística del maestro Peroni y predicará las glorias de la virgen el P. Antonio Tomás de los Sagrados Corzones. Por la tarde á las siete y media se cantará por la música el Santo rosario después se reservará el Santísimo.

Otras funciones

En San Juan fiesta á la Virgen del Carmen con misa cantada á las diez y sermón que dirá el P. Pedro B. Na-

dal, al anochecer un ejercicio á la Virgen.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Carmen, en las Teresas.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta-Horas

En las Teresas último día de las cuarenta horas á la Virgen del Carmen.

Exposición á las seis de la mañana, á las diez misa cantada.

Por la tarde se dará principio al devoto septenario después se reservará el Santísimo.

Otras funciones

En Santa Eulalia, á las seis de la mañana empezará el septenario á la Virgen del Carmen durante una misa y meditación.

En Santa Magdalena á las once de la mañana durante una misa se dará principio á la novena de la Beata Catalina Tomás; que la piedad de algunas señoras le dedican todos los años.

Visita á la corte de María

A nuestra Señora de los desamparados, en el Socorro

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

La enfermedad del Papa

Madrid 15 á las 3

Roma.—Según un parte expedido á las ocho de la noche de hoy, se consigna que el Papa pasó el día tranquilo. El pulso en buen estado. La temperatura era de 36 grados.

No obstante otras noticias recibidas afirman que S. S. ha entrado en el periodo agónico, creyéndose que ahora padece un cáncer.

El hecho confirmativo de estas últimas noticias es que ha sido llamada la guardia noble.

Fiesta nacional en París.—Puerto Príncipe en estado de sitio.

Madrid 15 á las 3

París.—Con motivo de la fiesta nacional del día de ayer, se han concedido más de 100 indultos á otros tantos reos condenados por diferentes delitos.

En Puerto Príncipe se ha declarado el estado de sitio con motivo de los escándolos habidos á consecuencia de la cuestión económica que ha tomado un carácter grave.

De política -Huelga

Madrid 15 á las 3

Indicase al señor González Besada para ocupar la cartera de Hacienda caso que dimita el señor Rodríguez Saavedra.

Siguen en huelga los albañiles de Valencia.

Peste.—Acorazado

Madrid 15 á las 3

La peste va propagándose por los puertos caileños.

Son muchas las víctimas que causa la epidemia.

Ha llegado á Lisboa el acorazado norteamericano *Blooklin*.

De Jerez.—El Papa gravísimo

Madrid 15 á las 8

Jerez.—Los obreros vuelven al trabajo están desengañados de sus cabecillas que les prometían recibir fondos para sostener la huelga, pero en vista que no llegan reanudan las faenas.

El Papa está gravísimo.

Contestación al Mensaje. Monumento.

Madrid 15 á las 2

Créese que hasta pasado mañana no podrá votarse la contestación al Mensaje.

Sube á una cantidad respetable la suma recogida para elevar un monumento á los estudiantes de Salamanca que murieron durante los sucesos de Abril.

Mencheta.

PARA LAS FERIAS Y FIESTAS

PIROTENIA ESPINOS. Véase en cuarta página.

Ultimas noticias

Capital

Esta noche siguiendo la costumbre de todos los años, habrá música en el paseo del Borne desde las ocho á las diez de la noche.

Las piezas que ejecutará la «Banda Malloquina» son las contenidas en el siguiente programa:

- 1.º Pasodoble «Alfonso XIII».—Floretti.
- 2.º Tanda de valsos «Violetas».—Waldteuffel.
- 3.º Gran Fantasia de la ópera «Faust».—(*) Capó.
- 4.º «Serenata Morisca».—Chapl.
- 5.º Marcha «Victoria».

Entre la lista de los pasajeros embarcados el lunes último para Barcelona figuraba el nombre de don Domingo Casasnovas.

Como pudiera creerse que se trata de nuestro amigo el conocido dentista de este nombre, nos apresuramos á ampliar la noticia haciendo constar que el señor que se embarcó era uno de los excursionistas catalanes que vino el domingo para asistir á la asamblea del Teatro Principal.

Ferias y fiestas

Continúa reuniéndose todas las noches y sigue adelante sus trabajos, la comisión organizadora de las Ferias y Fiestas que han de celebrarse en esta ciudad durante los días del 9 al 16 ambos inclusivos del próximo mes de Agosto.

Ayer tuvimos ocasión de ver las telas y carteles que está pintando el señor Sera para el arco que se construye á la entrada del paseo del Borne, el que á no dudar resultará de un bonito efecto.

Uno de estos días se empezará también la colocación del adorno de los pasajes del Borne y Rambla, cuyos trabajos de taller se están terminando.

En el Real de la Feria se nota también gran movimiento en la construcción de varios chalets, pabellones para espectáculos, kioscos para refrescos, tablados para música y bailes, esto aparte del adorno é iluminación que se está preparando para el citado punto.

Los trabajos para la exposición siguen también adelantando con gran éxito, siendo ya numerosísimas las peticiones de local que se han hecho.

En la reunión que celebró anoche la subcomisión encargada de organizar la exposición de Arte retrospectivo, acordó dirigir una invitación á las personas que posean objetos antiguos para que acudan á tomar parte en la misma.

Esta exposición se instalará en el espacioso salón de la Casa Consistorial bajo la custodia del Ayuntamiento.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

El Papa se agrava

Madrid 18 á las 1'630

Roma.—Esta madrugada Su Santidad seguía agravándose en su enfermedad. La desolación en el Vaticano era muy grande.

Téase que el Papa fallezca á consecuencia de una anemia cerebral.

Se cree que morirá mañana.

Una desgracia

Madrid 15 á las 19'10

París.—En el teatro «Mariani» mientras se estaba celebrando función, una falsa maniobra ejecutada por los tramoistas precipitó al foso á 16 artistas, de los cuales 13 se hallan en estado gravísimo.

El público no se apercibió de la desgracia hasta después de terminado el acto.

Senado

Madrid 15 á las 19'15

En la sesión del Senado el señor Calvo ha pedido que se remedien las deficiencias que se observan en el laboratorio municipal instalado en la Casa de Maternidad de Madrid.

El señor Capdepon se ha ocupado de los defectos de la administración local.

Le ha contestado el señor Maurá.

La gravedad del Papa

Madrid 15 á las 19

Roma.—El parte dado por el Doctor Lapponi, dice que S. S. el Papa durante la noche tuvo algunas horas de reposo, si bien la respiración va siendo de cada momento más pesada.

La temperatura es de 36 grados y dos décimas.

Un complot

Madrid 15 á las 19'30

Barcelona.—Existen indicios de que se estaba tramando un complot contra los patronos carboneros.

Dícese que algunos obreros habían recibido explosivos, los cuales han sido detenidos por la benemérita.

Abandono de trabajo

Madrid 19 á las 19'45

Valladolid.—Han abandonado el trabajo más de 3.000 obreros de los talleres del Ferrocarril del Norte, fundándose en que uno de los capataces de la brigada de fundidores impidió que un obrero fuera á beber agua.

Los amotinados pretendieron asaltarle la casa, impidiéndolo la policía.

Para volver al trabajo exigen los obreros que la compañía destituya á dicho capataz.

Sesión del Congreso

Madrid 15 á las 21'15

> > 21'02

> > 21'25

> > 21'30

Al abrirse la sesión del Congreso se han hecho varias preguntas sobre la administración municipal de Madrid, interviniendo en la discusión varios señores Diputados.

Se han hecho varias otras preguntas y se han votado varios proyectos de escaso interés.

Se ha reanudado la discusión del mensaje.

El señor Nocedal se ha extrañado de que se pierda el tiempo en asuntos internos de los partidos y discutiendo creencias arraigadas entre el país.

Hablando del que ha de ocupar la jefatura del partido liberal, ha dicho, que cree que no será ni el señor Moret, ni el señor Marques de la Vega de Armijo, ni el señor Montero Rios ni el señor Canalejas, sino que corresponderá al señor Conde de Romanones por sus arrogancias é intrepitosos en las reformas de la enseñanza.

El señor Nocedal ha negado que las órdenes religiosas tengan privilegios.

En un siglo que hace, ha dicho, que os llevéis combatiéndolas no habeis demostrado que sepaís mas que ellas.

Si la enseñanza religiosa es inferior á la que se daba antiguamente se debe á la necesidad en que se ven de basarse en los programas y libros liberales.

Creo, añadió, que si llegara el caso de que se eligiera al señor Salmerón Presidente de la República, se marcharía la víspera á su casa (Risas).

Continuando el señor Nocedal ha sostenido que faltan verdaderos partidos.

Ha pedido que le expliquen la salida del señor Villaverde.

Se ha ocupado del proyecto de escuadra apoyándolo.

Le ha contestado el señor Silvela explicando que la salida del señor Villaverde se debe á los proyectos de escuadra, en la forma conocida.

Ha dicho que el señor Maura, aparte de la oratoria, es incomparable é influye en la mayoría por su sinceridad y honradez.

El señor Romero Robledo ha empezado su discurso que continuará mañana, combatiendo el turno de los partidos y lamentando la disolución de las Cortes anteriores.

Y se levantó la sesión.

Noticias varias

Madrid 15 á las 22'45

Las declaraciones hechas por el señor Silvela en el Congreso es muy posible que originen discrepancias entre el Gobierno, particularmente en el asunto de la escuadra.

Algunos opinan que es un sintoma inevitable de crisis.

Se insiste en que saldrán los señores Maura, Sánchez Toca y Abarzuza, entrando dos mauristas.

S. M. el Rey ha inaugurado varias escuelas y asilos siendo vitoreado.

Toledo.—Ha ocurrido un motín con motivo de ciertas frases pronunciadas por el Director de la Academia de Infantería.

Los profesores se proponen dimitir.

Dos muertos por la electricidad

Madrid 15 á las 23'45

Cartagena.—En el barrio de la Concepción, una mujer llamada Agustina Martínez cogió el cable eléctrico quedando muerta en el acto.

Un joven que acudió á auxiliarla murió también.

Agustina deja á cuatro hijos sumidos en la miseria.

Crisis.—Comentarios

Madrid 16 á las 2'45

Anoche á última hora se acentuaron las impresiones de una próxima crisis.

Los ministeriales son los primeros que se muestran convencidos.

Ha sido comentado favorablemente el discurso del señor Silvela.

Las últimas noticias de Roma afirman que S. S. el Papa continúa empeorando.

Más sobre la gravedad del Papa.

Roma.—El *Boletín* del Vaticano, publicado á las siete de la tarde, dice que en el estado general de S. S. el Papa no se observa ningún sintoma alarmante.

La temperatura es de 36 grados y cuatro décimas.

Los médicos creen que durará hasta el viernes.

S. M. el Rey.—Desde Roma

Madrid 15 á las 17

S. M. el Rey permanecerá en Madrid hasta después que haya sido aprobado el mensaje, se hayan discutido varios otros asuntos y reine perfecta conformidad en las mirorias.

Las últimas noticias de Roma afirman que S. S. el Papa disminuye las fuerzas progresivamente.

Firma

Madrid 15 á las 17'25

El ministro de la Guerra ha puesto á la firma de S. M. el Rey las siguientes reales ordenes.

Una nombrando Consejero del Tribunal Supremo de Guerra al teniente general señor Franch; otra ordenando el pase á la reserva al vice-almirante señor Martínez Espinosa; otras promoviendo al cargo de vice-almirante á don Manuel Cámara y al de contra-almirante á don Joaquín Lázaga.

Mencheta

Para evitar la caída del cabello basta tres ó cuatro fuciones de la Loción Capilar Antiséptica del Doctor Stakanowitch de Moscou.

OBSEQUIO HUMANITARIO

Dr. Domenech, Paja San Pedro, 97 farmacia, Barcelona.—De venta en Palma: Farmacia de D. Juan Velazuela, Plaza de la Cuarta y Centro Farmacéutico.

Las personas que sufran Neurastenia, Clorosis, Inapetencia, Debilidad general, Palpitaciones del corazón y demás enfermedades nerviosas recobrarán rápidamente la salud perdida con el FOSFO GLICO-KOLA. Domenech que recomiendan los médicos más em-

Se remitirá gratis una muestra de este Maravilloso Tónico Reconstruyentes (en elegante caja metálica), a toda persona que en nombre de LA ALMODAINA lo solicite del

FOSFO GLICO-KOLA



Los adelantos de la ciencia

Inventor de los renombrados medicamentos.

CASILE
Diputación, 435
BARCELONA

Se ha logrado que el Dr. Casile, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la «tisis» en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un «resfriado», tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (asfoecación), expectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las «Perlas Casile», que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método, se podrá decir «no más tisis». Si por descaído no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia, cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias a los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados «Confitos Casile», que asociados a las «Perlas» combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos. Después de largas experiencias compusimos el «Balsamo Casile», que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son «estonía», (debilidad del estómago), «digecciones laboriosas ó difíciles», «pirosis ó acedías», «inapetencia», «gastralgias», «dilatación», «catarros», «úlcera», «hipercloridía» y toda clase de «dispepsias», haciendo desaparecer al momento los «vómitos», «ardores» y «pesadex», sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona; todos los días a las 12 y las consultas que se le hacen por escrito costará gratis y con reserva.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 pesetas, Confitos Casile, 5 pesetas; Balsamo Casile, 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, en Palma de Mallorca en la farmacia de Ignacio Ferteza y Serra, Jaime II, 21.

Gran fábrica de productos refractarios y de grés M. CUCURNY



PROPIETARIO DE LAS MINAS DE TIERRAS REFRACTARIAS. Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas, según croquis. Venta de tierras refractarias. Fábrica: Bordeta. Teléfono, 8 277. Despacho: Princesa y Colón, 6.—Teléfono, 1.647, Barcelona.

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos. Son de seguro resultado: En los «herpes», así internos como externos; en las «lagas», «graves», «úlcera», «manchas», etc.; en las «anginas», irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarros, pulmonares crónicos, etc.; en las «escrfulas» y «anemias»; y finalmente en todos los casos en que se usa el azufre ó las aguas de los manantiales sulfurosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comediad, rapidez y economía. Véndase: precio del frasco 8 pesetas.—Depósito: Farmacia de don Juan Velazuela, Plaza de la Cuarta, número 2 y Centro Farmacéutico.

PÍLDORAS BRANDRETH

Est. 1752. Cuando Ud. necesite tomar una Píldora, tome las PÍLDORAS BRANDRETH. Puramente Vegetales. Siempre eficaces. Curan Estreñimientos crónicos. Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo. Estreñimientos. Vértigos. Somnolencias. Lengüas sucias. Aliento fétido. Dolores de Cabeza. Dolores de Estómago. Indigestión. Dispepsia. Enfermedades del Hígado. Jaquecas. letargias, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 10 PÍLDORAS EN CADA CAJA. Únicos depósitos en España J. URIACH & Co., BARCELONA.

CALLICIDA LLUCH

Nota los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 peseta. De venta: Gilberto Lascolla, San Nicolás, 29, y en las farmacias, droguerías y zapaterías.

PIROTEÑA ESPINOS

Ramilletes y Castillos

DE Fuegos artificiales

para fiestas mayores y solemnidades públicas. Gran variedad de fuegos infantiles y de salón. Grandes existencias de fuegos para iluminaciones a la veneciana y guirlandas de papel para adornos de paseos, calles, jardines, etc. Globos aerostáticos y de formas grotescas. Programas y presupuestos. Unicos depositarios en esta isla.

Quetglas y Malberti

Galera 18 y 20 y Cordeleria 17 y 19

Esta casa se encarga de disparar los fuegos artificiales durante las próximas.

FERIAS Y FIESTAS



Una operación particular

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecerjo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en 2 minutos, con solo el empleo del

Depilatorio

Imperial Padro

Frasco 10 reales Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

Se alquila Grande y espacioso almacén Siroeste, 143, Palma. Informes: 141, 1.º

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Línea de Venezuela-Colombia.—El 11 de Julio saldrá de Barcelona y el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor «Manuel Calvo», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabana, Curacao, Puerto Cabello, y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

También se admite carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Julio saldrá de Bilbao el 19 de Santander y el 20 de Coruña el vapor «Alfonso XII», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacífico, con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba ó Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor «León XIII», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos. Litorales de Cuba ó Isla de Santo Domingo.

Línea de Filipinas.—El día 18 de Julio saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias el vapor «Isla de Luzón», directamente para Fort-Said, Suex, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El 2 de Agosto saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «Reina María Cristina», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—El día 17 de Julio saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Poo.—El 25 de Julio de Barcelona y el 30 de Cádiz saldrá el vapor «San Francisco», para Fernando Poo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tángier.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tángier: martes, jueves y sábados. Para más informes, acúdate á los Agentes de la Compañía en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

LAS COLUMNAS

FERRETERIA Y DROGUERIA DE OBRADOR Y CASASNOVAS

— Santo Domingo 22 y 24.—Palma de Mallorca — Bateria de cocina, estufas, cocinas económicas y demás objetos de calefacción water-closet, bombas, ferretería en general, gran surtido en droguerías, etc. etc.

Todo a precios excesivamente económico. NOTA.—Esta casa cuenta con operarios inteligentes para el montaje y reparación de cuentas separada se le encarguen.

ACETILENO

Los aparatos más perfeccionados, sólidos, seguros y completamente automáticos.

sistema BOFILL, Ingeniero

Patente de invención por 20 años. Carburo superior lampas y faroles. Sindicato, 141, 1.º, Palma

OCASION

Se desea traspasar ó alquilar una importante industria sita en esta capital, con motor, maquinaria y demás enseres. Razón Centro de Anuncios, Plaza de Santa Engracia, 10.

El sábado próximo día 18 saldrá para Ciztadela la balandra PAQUITO. Admite carga á flote. Despacho: Gabriel Mulet, Marina 54.

Deficiencias del Tecedor:

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conservar y dar realce á sus naturales atractivos Nada hay que pueda compararse con la célebre

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

como perfume delicioso y refrescante, y el

TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO

como exquisita preparación para perfumar, hermosear y aumentar el cabello. Quita la caída. Impide la salida de las canas. CADA UNO EN SU RESPECTO ES ÚNICO Y SIN RIVAL.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Exíjase siempre la «MARCA INDUSTRIAL» de los ÚNICOS PROPIETARIOS

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

Isleña Marítima

Compañía Mallorquina de Vapores

Nuevo servicio regular quincenal de ida y vuelta entre PALMA—SOLLER—BARCELONA—MARSELLA—CETTE vapores Bellver, Cataluña, Balear, Isleño y Julio

ITINERARIO
Salidas de Palma para Sóller, Barcelona, Marsella y Cette, los días 9 y 24.
Id. de Sóller para Barcelona, Marsella y Cette los días 10 y 25.
Id. de Barcelona para Marsella y Cette, los días 11 y 26.
Id. de Marsella para Cette, Barcelona, Sóller y Palma, los días 18 y 28.
Id. de Cette para Barcelona, Sóller y Palma, los días 14 y 29.
Id. de Barcelona para Sóller y Palma los días 15 y 30.
Para informes y despacho: En Palma, Isleña Marítima.—En Sóller, Don Benón Coll.—En Barcelona, Sres. Sureda y Robirosa.—En Cette, Don Bartolomé Tons.—En Marsella, Sres. Mayol, Brunet y C.—El Naviero Director, S. Simó.

Servicio semanal y directo entre Palma, Marsella y Argel

Salidas para Argel, los miércoles á las dos de la tarde. Salidas para Marsella, los sábados al medio día. El vapor francés

BASTIAIS

AVISO A LOS SEÑORES CARGADORES

La carga para Marsella se admitirá los viernes la que se envía los sábados, deberá estar sobre el muelle de embarque antes de las diez de la mañana. Los cargadores recogerán antes de enviar sus generes al muelle la papeleta de admisión. Los gastos que ocasione la mercancía pasadas cuarenta y ocho horas de su descarga, serán de cuenta de los receptores. Pasajeros. Deberán estar á bordo una hora antes de la fijada para la salida. Para más informes dirigirse á la Agencia del vapor, Mojás, 14